

Toluca de Lerdo, México, diez de octubre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las once horas con veintisiete minutos y cincuenta y ocho segundos del cinco de octubre de la presente anualidad, por **FRANCISCO RAMÍREZ DÍAZ**, Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, por el que realiza diversas manifestaciones en el presente Juicio Ciudadano Local.

Visto el escrito y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, con el escrito y anexos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

